



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Sanidad

- 8** *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Oncología Médica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid.*

Por Resolución de 16 de febrero de 2009, la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de Salud convocó pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Oncología Médica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de febrero).

Por Resolución de 4 de noviembre de 2011 de esta Dirección General de Recursos Humanos, se declaran los aspirantes aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Facultativo Especialista de Oncología Médica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, con indicación de las plazas adjudicadas.

La Resolución de 4 de noviembre de 2011 establece un plazo de veinte días naturales para la presentación de los documentos señalados en la base novena de la convocatoria.

Transcurrido dicho plazo, y en virtud de lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, procede efectuar el nombramiento como personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Oncología Médica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid, a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo, han acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, con la indicación del destino concreto adjudicado.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección General de Recursos Humanos, en uso de las competencias que tiene atribuidas por Decreto 23/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica del Servicio Madrileño de Salud,

#### RESUELVE

##### Primerº

Nombrar personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Oncología Médica del Servicio de Salud de la Comunidad de Madrid a los aspirantes que, habiendo superado el proceso selectivo y acreditado documentalmente los requisitos exigidos en la convocatoria, se les ha asignado plaza en el proceso de adjudicación de las mismas, según detalle que se relaciona en el Anexo adjunto a esta Resolución, con expresión del destino concreto adjudicado.

##### Segundo

Los aspirantes nombrados dispondrán de un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para efectuar la toma de posesión que se llevará a efecto en los órganos de gestión de personal de los centros adjudicados.

##### Tercero

Cuando un aspirante no tome posesión de la plaza que se le ha adjudicado en el plazo señalado, perderá todos los derechos derivados de su participación en el concurso-oposición, salvo que se deba a causa justificada así apreciada por la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Madrileño de la Salud.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin perjuicio de cualquier recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses.

Dado en Madrid, a 26 de diciembre de 2011.—El Director General de Recursos Humanos, Armando Resino Sabater.

#### ANEXO

##### TURNO LIBRE

##### NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO

##### CATEGORÍA: FACULTATIVO ESPECIALISTA DE ONCOLOGÍA MÉDICA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	DESTINO
1	GARCÍA SÁENZ, JOSÉ ÁNGEL	7972118	H. CLÍNICO SAN CARLOS
2	CIRUELOS GIL, EVA MARÍA	52104794	H. 12 DE OCTUBRE
3	SÁNCHEZ RUIZ, ANTONIO CARLOS	27483120	H. PUERTA DE HIERRO
4	MOLINA VILLAVERDE, RAQUEL	5422405	H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS
5	LÓPEZ MARTÍN, ANA	2249346	H. SEVERO OCHOA
6	RUIZ CASADO, ANA ISABEL	11944506	H. PUERTA DE HIERRO
7	GUILLÉN PONCE, CARMEN	44387110	H. RAMÓN Y CAJAL
8	GÓMEZ MARTÍN, CARLOS JESÚS	51919722	H. PUERTA DE HIERRO
9	REDONDO SÁNCHEZ, ANDRÉS	1177841	H. LA PAZ
10	VAZ SALGADO, MARÍA ÁNGELES	76724592	H. RAMÓN Y CAJAL
11	CASTELLANO , DANIEL ERNESTO	2176537	H. 12 DE OCTUBRE
12	CANTOS SÁNCHEZ DE IBARGÜEN, BLANCA	31683059	H. 12 DE OCTUBRE
13	NAVARRO EXPÓSITO, FÁTIMA	50179998	H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS
14	RODRÍGUEZ SALAS, NURIA	51673125	H. LA PAZ
15	BELDA INIESTA, CRISTÓBAL	34802736	H. LA PAZ
16	PUENTE VÁZQUEZ, JAVIER	2648105	H. CLÍNICO SAN CARLOS
17	MARTÍN MARINO, ALMUDENA	4843939	H. INFANTA LEONOR
18	ROBLES DÍAZ, LUIS	50714636	H. 12 DE OCTUBRE
19	LÓPEZ GARCÍA, MARÍA	51061941	H. RAMÓN Y CAJAL
20	MARTÍNEZ JÁNEZ, NOELIA	10198918	H. RAMÓN Y CAJAL
21	SERENO MOYANO, FRANCISCA MARÍA	46924467	H. INFANTA SOFÍA
22	MANSO SÁNCHEZ, LUIS MANUEL	52119010	H. 12 DE OCTUBRE
23	MORENO ANTÓN, FERNANDO	51415541	H. CLÍNICO SAN CARLOS
24	PACHÓN OL莫斯, MARÍA VANESSA	33524468	H. RAMÓN Y CAJAL
25	SÁNCHEZ TORRES, JOSÉ MIGUEL	7821360	H. LA PRINCESA
26	ENRECH FRANCÉS, SANTOS	51360347	H. U. DE GETAFE
27	LÓPEZ GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	33513986	H. U. PRÍNCIPE DE ASTURIAS
28	PÉREZ PÉREZ, MARÍA MAR	51402696	H. INFANTA LEONOR
29	ALVAREZ ÁLVAREZ, ROSA MARÍA	16578955	H. 12 DE OCTUBRE
30	HITT SABAG, RICARDO	51100327	H. SEVERO OCHOA
31	BUENO MUÑOZ, CORALIA	26037950	H. INFANTA CRISTINA
32	MUÑOZ MARTÍN, ANDRÉS JESÚS	50710538	H. U. DE GETAFE
33	GUTIÉRREZ ABAD, DAVID	50186099	H. INFANTA CRISTINA

(03/826/12)